ACEPTACIÓN DE LA OFERTA
GJU-F-31; V01;

Puerto Gaitán – Meta.

Señora,
INGRID LORENA ALVAREZ BERNAL.
CC. 1.124.825.557de Puerto Gaitán Meta.
Dirección: CRA 5 NO 16-09 POPULAR de Puerto Gaitán-meta
Teléfono: 3158846765

Asunto: Aceptación de Oferta contrato N° **069 del 20 de noviembre del 2025.**

En virtud del Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015 y como quiera que **INGRID LORENA ALVAREZ BERNAL** identificada con CC. 1124825557de Puerto Gaitán-Meta, cumple con los requisitos habilitantes solicitados en la **INVITACIÓN No. MC-PMG-002-2025**, y teniendo en cuenta que su oferta no supera el presupuesto oficial asignado a la presente contratación, la Personería Municipal de Puerto Gaitán – Meta, expresa su aceptación de manera incondicional a la misma, según los términos de la invitación publica, y los consignados a continuación:

CONTRATANTE	PERSONERIA MUNICIPAL DE PUERTO GAITAN – META NIT. 822002156
CONTRATISTA	INGRID LORENA ALVAREZ BERNAL CC. 1124825557de Puerto Gaitán-Meta.
OBJETO:	**ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, ASEO Y CAFETERIA PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE PUERTO GAITÁN, META**
VALOR:	**VEINTE TRES MILLONES DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS. ($23.002.448)**

OFERTA ECONÓMICA:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	CAJAS U ORGANIZADORES DE ALMACENAMIENTO DE ARCHIVOS: CAJAS PARA ARCHIVO MEDIDAS DE 40,5 X 21 X 16 CON TAPA LATERAL QUE PERMITE EL ACCESO SIN NECESIDAD DE RETIRAR DE LA ESTANTERIA	CAJA X 30	6	$ 555,617	$ 3,333,702
2	CARPETA DESACIFICADA 4 ALETAS, COLOR BLANCO TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	1000	$ 4,517	$ 4,517,000
3	PAPEL PARA IMPRESORA O FOTOCOPIADORA: PAPEL BOND TAMAÑO CARTA 21,6 CM X 27,9 CM DE 75 G/M2, 500 HOJAS POR RESMA CAJA DE 10 UNIDADES	CAJA DE RESMAS POR 10 UNIDADES DE 500 HOJAS	16	$ 220,687	$ 3,530,992
4	PAPEL PARA IMPRESORA O FOTOCOPIADORA: PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO 21,6 CM X 33 CM DE 75 G/M2, 500 HOJAS POR RESMA CAJA DE 10 UNIDADES.	CAJA DE RESMAS POR 10 UNIDADES DE 500 HOJAS	3	$ 271,859	$ 815,577
5	RESALTADOR DESECHABLE CONTENIDO DE TINTA MAYOR 5G, NO BORRA, DE PUNTA CAJA DE 12 UNIDADES	CAJA POR 12 UNIDADES	5	$ 40,175	$ 200,875
6	PAPEL DE NOTAS AUTOADHESIVAS: NOTAS AUTOADHESIVAS DE COLORES, TACOS DE PAPEL BOND DE COLORES DE COLORES 3" X 3", 100 HOJAS CADA TACO	UNIDAD	20	$ 9,536	$ 190,720
7	PAPEL DE NOTAS AUTOADHESIVAS: SEÑALADOR ADHESIVO NEON COLORES X 100	UNIDAD	140	$ 2,514	$ 351,960
8	CARTUCHOS DE TINTA: PACK DE BOTELLAS DE TINTA DE 70 MILILITROS PARA IMPRESORA EPSON L 3251 DE COLORES NEGRO - CYAN - AMARILLO - MAGENTA	CAJA POR 4 UNIDADES	5	$ 210,641	$ 1,053,205
9	CARTUCHOS DE TINTA: PACK DE BOTELLAS DE TINTA DE 70 MILILITROS PARA IMPRESORA EPSON L 3251 DE COLORES NEGRO,	CAJA POR 4 UNIDADES	5	$ 219,641	$ 1,098,205
10	CLIPS PARA PAPEL: GANCHO ORGANIZADOR - DOBLE CLIP BINDER 1" ELABORADO EN ACERO TEMPLADO Y GANCHO CROMADO DE 1" CAJA POR 12 UNIDADES	CAJA POR 12 UNIDADES	10	$ 10,536	$ 105,360
11	CLIPS PARA PAPEL: GANCHO ORGANIZADOR - DOBLE CLIP BINDER 1/4" ELABORADO EN ACERO TEMPLADO Y GANCHO CROMADO DE 1" CAJA POR 12 UNIDADES	CAJA POR 12 UNIDADES	10	$ 5,017	$ 50,170
12	CLIPS PARA PAPEL: GANCHO ORGANIZADOR - DOBLE CLIP BINDER 2" ELABORADO EN ACERO TEMPLADO Y GANCHO CROMADO DE 1" CAJA POR 12 UNIDADES	CAJA POR 12 UNIDADES	10	$ 13,044	$ 130,440

13	CLIPS PARA PAPEL: GANCHO ORGANIZADOR - DOBLE CLIP BINDER 3/4" ELABORADO EN ACERO TEMPLADO Y GANCHO CROMADO DE 1" CAJA POR 12 UNIDADES	CAJA POR 12 UNIDADES	10	$ 5,015	$ 50,150
14	CLIPS PARA PAPEL: CLIP STANDARD EN ALAMBRE FORRADO GALVANIZADO, CAPACIDAD E 2 A 5 HOJAS, CAJA POR 100 UND	CAJA POR 100 UNIDADES	20	$ 2,510	$ 50,200
15	REMOVEDORES DE GRAPAS (SACA GANCHOS): SACA GANCHOS PARA GRAPAS 26/6 ELABORADO EN METAL Y MANGO DE PLASTICO	UNIDAD	20	$ 3,011	$ 60,220
16	LÁPICES DE MADERA: LAPIZ MINA NEGRA DE GRAFITO, FABRICADO EN MADERA CON BORRADOR, MINA NEGRA HB N° 2 CAJA POR 12 UNIDADES	CAJA POR 12 UNIDADES	15	$ 11,035	$ 165,525
17	BOLÍGRAFOS: LAPICERO COLOR NEGRO 0.7 MM CAJA POR 12 UNIDADES DE SECADO RAPIDO	CAJA POR 12 UNIDADES	20	$ 17,052	$ 341,047
18	BORRADOR NEGRO A BASE DE RESINA PLASTICA BLANDA, DE DESGRANE FINO PARA BORRAR LAPIZ DE GRAFITO CAJA POR 10 UNIDADES	CAJA POR 10 UNIDADES	5	$ 12,320	$ 61,602
19	TAJALÁPICES MANUALES: TAJALAPIZ ELABORADO EN PLASTICO CON DEPOSITO	UNIDAD	20	$ 3,011	$ 60,225
20	BARRAS DE PEGANTE LIBRES DE ÁCIDO: PEGANTE EN BARRA PRESENTACIÓN DE 40 G CON GLICERINA	UNIDAD	20	$ 6,522	$ 130,440
21	PEGANTE LIQUIDO PRESENTACIÓN DE 250 G, CON TAPA DOSIFICADORA	UNIDAD	10	$ 6,522	$ 65,220
22	CINTA TRANSPARENTE DE 100 M X 48MM PRESENTACIÓN ROLLO	UNIDAD	10	$ 10,032	$ 100,320
23	CALCULADORA DE MESA DX1 2B CASIO ELECTRONICA DE MESA 12 DIGITOS COLOR NEGRO PANTALLA GRANDE, TECLAS PLASTICAS, BATERIA INCLUIDA, SUMA DE MEMORIA M+ Y RESTA DE MEMORIA M-	UNIDAD	5	$ 64,189	$ 320,945
				Total	$ 16,784,100

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	Valor U.	Valor Total
1	CAFÉ INSTANTEANO X 247 GR	lata x 247 gr	30	$ 27,520	$ 825,600
2	CAJA DE GUANTES DE LATEX CON TALCO, CAJA X 100	caja x100	2	$ 44,080	$ 88,160
3	Tapabocas desechable para uso en ambientes diferentes al sector salud. Con filtro en meltblown que permite eficacia de filtración bacteriana mayor o igual al 98%. Medida para Adulto (9,5 cm x 17,5 cm). Termosellados, elaborados con 3 capas de material 100% polipropileno, 3 pliegues, pinza ajustable nasal y bandas elástico para ajustar detrás de las orejas. Con protección interior para líquidos bucales y filtro anti polvo y hollín. Permite que sea de fácil respiración, Suave, cómodo y liviano para uso durante horas. Fabricado en Colombia.	caja x 100	1	$ 35,400	$ 35,400
4	BATA: El gramaje de SMS correspondiente a las batas quirúrgicas es de 35 grs / m². Excelente resistencia química y física. Esta bata cubre el tórax, brazos y pierna casi completa. Medidas: 1.10 x 1.40 m Doble tiras de ajuste en cuello y cintura Producto desechable Talla: Única Color: Azul Quirúrgico Puño: rib blanco Color: Blanco (30 GRAMOS) Puño: rib blanco	Paquete x 10	30	$ 31,600	$ 948,000
5	Vaso de Cartón / Vaso de papel cartón para el consumo de bebidas calientes, Vaso de papel cartón, con cara interna parafinada, con capacidad de 4 onzas	paquete	5	$ 7,896	$ 39,480
6	PANELA/ CAJA X 40 UNIDADES DE 500 GRAMOS CADA UNA	caja x 40	1	$ 49,632	$ 49,632
7	Escoba grande- Cerdas semiduras elaboradas con PET calibre entre 0,4 y 0,6 mm; Área de barrido mínima de 25 cm de largo por 8 cm de ancho por 10 cm de alto; Material de base en plástico con acople tipo rosca/ cabo de madera: - Extensión mínima de 140 cm; Acople plástico o rosca para palos de escoba	Unidad	5	$ 12,696	$ 63,480
8	Trapero de micro fibra, Trapero/ Fabricado en poliéster microfibra, con dimensión de las fibras igual o superior a 38 cm, mango de madera, acople plástico roscado, 500g.	Unidad	5	$ 11,072	$ 55,360
9	Hipoclorito de sodio liquido al 5% galón GLN X 3750	galon	5	$ 47,464	$ 237,320
10	Recogedor de basura con mango de madera: Extensión mínima de 140 cm; Acople plástico o rosca para palos de escoba	Unidad	5	$ 15,200	$ 76,000
11	Ambientador Para piso GLN- - Solución con alcohol etílico y solventes; Con fragancia en una concentración del 1,5%; En múltiples fragancias; libre de CFC; Envase correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	galon	10	$ 41,136	$ 411,360

	12	Detergente multiusos polvo x 20 kls- Con agente tensoactivo de mínimo 60% de biodegradabilidad; Con efecto limpiador de mínimo 9%; El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado bajo los parámetros: nombre comercial del producto pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	Unidad	2	$ 111,392	$ 222,784	
	13	Jabón en barra/ Producto para lavar determinados objetos, presentación caja por 25 unidades, color azul, con peso de 300 gramos cada uno	caja x 25	2	$ 36,400	$ 72,800	
	14	Jabón Líquido/ Jabón líquido de tocador para manos. Jabón líquido antimaterial, en presentación galón, variedad de fragancias y con tapa tipo rosca.	Unidad	12	$ 30,480	$ 365,760	
	15	Papel Higiénico / Papel higiénico blanco. Mega rollo tres hojas bulto de 48 unidades de rollo	bulto x 48	6	$ 170,760	$ 1,024,560	
	16	Jabón de loza en crema x 450gr- Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 8%; Disponible en mínimo (2) dos fragancias; El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	Unidad	5	$ 30,440	$ 152,200	
	17	Limpiador de Telarañas/ Remoción de telarañas. Escobones largos, cuerpo elaborado en cerdas de fibra plástica, mango de madera tipo extensible con unión de PVC	Unidad	2	$ 33,560	$ 67,120	
	18	Balde de Limpieza/ Recipiente cilíndrico para trasportar agua y otros elementos en grandes cantidades/ Balde elaborado en polipropileno, con capacidad de 10 litros y mango de aro plástico.	Unidad	3	$ 21,816	$ 65,448	
	19	Limpia Vidrio/ Producto de limpieza para remover manchas y mugre en vidrio, espejos, cristales, etc. / Liquido traslucido con aroma, no toxico, en presentación por galón.	galon	4	$ 60,560	$ 242,240	
	20	Esponja/ Esponja producto de limpieza para cocina 100 % sintética recubierta de tejido sanforizados con película de poliéster 60% y polietileno 40%, peso 11 gramos, color dorado o plateado, en presentación paquete de 2 unidades	paquete x2	8	$ 5,400	$ 43,200	
	21	Insecticida/ Compuesto químico para matar insectos / presentación de aerosol de 360 cm3, con fecha de vencimiento actualizado.	Unidad	6	$ 8,600	$ 51,600	
	22	Ambientador /Eliminador de malos olores en baños, cocina y oficinas presentación palitos	Unidad	20	$ 20,240	$ 404,800	
	23	Bolsa plástica de color blanca de 32 x 58 cm, carga garantizada de 25kg, presentación paquete x 100 unidades por paquete.	paquete x 100	6	$ 90,288	$ 541,728	
	24	Bolsa plástica de color negro de 90 x 120 cm, carga garantizada de 50kg, presentación paquete x 6 unidades por paquete.	paquete x 6	20	$ 4,695	$ 93,900	
	25	Churrusco para baño/ Cepillo para la limpieza profunda del sanitario	Unidad	2	$ 20,208	$ 40,416	
					Total	$ 6,218,348	
					total	**$ 23,002,448**	
FORMA DE PAGO	La Personería Municipal, pagará al Contratista el valor del contrato en un único pago correspondiente al 100% del valor del contrato, de acuerdo al servicio prestado, y previa presentación del informe por parte del contratista que acredite el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, del acta suscrita entre el contratista y el supervisor, el informe del supervisor aprobando las actividades realizadas por el contratista, presentación de la respectiva factura de venta y acreditación del cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, acta de liquidación del contrato y demás documentos necesarios para el pago. **PARAGRAFO PRIMERO:** Los pagos a que se compromete la PERSONERIA MUNICIPAL se harán de conformidad con la ejecución del P.A.C. y disponibilidad de recursos en la Tesorería; y se cumplirán mediante trasferencia a la cuenta bancaria del contratista. Los errores aritméticos serán susceptibles de corrección en cualquier						

	tiempo, hasta la liquidación final del contrato. Los reconocimientos o descuentos a que haya lugar se realizarán en el Acta de Liquidación. **PARAGRAFO SEGUNDO:** Corresponde al oferente que acepte la oferta, debe pagar todos los derechos, tasas, impuestos nacionales y departamentales y las contribuciones que se causen en el desarrollo y ejecución del contrato o con base en el mismo. LA PERSONERIA MUNICIPAL, no aceptará asumir el pago de los impuestos que le correspondan al contratista, los cuales deben ser consultados por el proponente y/o contratista. Para todos los efectos, se considerará que en el valor de la oferta se encuentran incluidas las sumas que deben ser pagadas por concepto de impuestos y I.V.A
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	La Personería Municipal de Puerto Gaitán cuenta con la disponibilidad presupuestal **No. 2025-129.** **INFORMACIÓN PRESUPUESTAL** **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL 1.** CODIGO: 2.1.2.02.02.006.01 RUBRO: Comercio al por menor de productos alimenticios n.c.p en establecimientos no especializados (cafetería) RECURSO: Propios VALOR: $6.996.190 **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL 2.** La Personería Municipal de Puerto Gaitán cuenta con la disponibilidad presupuestal **No. 2025-128.** **INFORMACIÓN PRESUPUESTAL** CODIGO: 2.1.2.02.02.006.02 RUBRO: COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS, PERIODICOS, REVISTA Y ARTICULOS DE PAPELERIA EN ESTBLECICMIENTOS ESPECIALIZADOS RECURSO: Propios VALOR: $ 19.909.352
PLAZO:	El término para la ejecución del contrato será de **DIEZ (10) DIAS CALENDARIO**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato.
LUGAR DE EJECUCIÓN:	El lugar de ejecución del contrato será en la Personería Municipal de Puerto Gaitán-Meta
SUPERVISOR DESIGNADO	La supervisión de este contrato estará a cargo de la **PERSONERIA MUNICIPAL**, quien haga sus veces, quien deberá vigilar la correcta ejecución del contrato de suministro para desarrollar actividades contratadas por parte la personería, plasmadas dentro de las especificaciones técnicas del presente proceso de selección, para la correcta ejecución del Objeto Contractual, suscribir las actas correspondientes con EL CONTRATISTA y cumplir con las demás actividades, de acuerdo con las normas

	técnicas y con las disposiciones que regulan el ejercicio de la SUPERVISIÓN
OBLIGACIONES DE LA PERSONERIA MUNICIPAL	1. Pagar al contratista la suma pactada en las condiciones y oportunidades establecidas en el contrato, una vez el contratista cumpla con las obligaciones adquiridas previo visto bueno del supervisor. 2. Resolver las peticiones presentadas por el contratista 3. Cumplir y hacer cumplir las obligaciones pactadas en el contrato y en los documentos que formen parte de este. 4. Exigir al contratista la ejecución idónea del objeto del contrato. 5. Expedir y tramitar los certificados de cumplimiento del objeto contractual a través del supervisor. 6. Ejercer la supervisión y seguimiento permanente de la ejecución del presente contrato.
OBLIGACIONES CONTRATISTA:	1. Suministrar los elementos de acuerdo con los requerimientos efectuados por la Personería Municipal, en las cantidades en la que se indiquen y con las características técnicas exigidas. 2. Permitir al supervisor del contrato, realizar la revisión durante la entrega de los elementos de papelería, útiles de oficina y equipo de oficinas. 3. Mantener durante la vigencia del contrato los precios ofrecidos y relacionados en la propuesta. (Entregando en físico y medio magnético listado de precios vigente a la Personería Municipal) 4. Realizar la entrega de los elementos en las Instalaciones del Municipio de Puerto Gaitán – Personería Municipal. 5. Atender con carácter urgente los requerimientos extraordinarios efectuados por la Personería Municipal, los cuales deberán ser entregados en el transcurso del día hábil siguiente del requerimiento. 6. Reemplazar, a más tardar el día hábil siguiente al requerimiento de la entidad, una vez informado de la novedad, cualquier material que al momento de la entrega se encuentre roto, con desperfectos, que no cumpla con cualquiera de las condiciones técnicas pactadas en el contrato o que al supervisor del contrato le genere dudas o inconformismo al momento de la entrega o durante el tiempo de vida útil. 7. Mantener un registro del valor ejecutado del contrato con el fin de no suministrar los elementos, excediendo el valor contratado. 8. Conservar los precios unitarios fijos, sin lugar a reajuste durante la ejecución del contrato. 9. Asumir los costos en que deba incurrir para el cumplimiento del objeto del contrato, como transporte de los materiales, personal, seguros, etc. Los cuales correrán por su cuenta y riesgo. 10. Presentar la factura y soportes de recibo correspondientes, ante el funcionario designado para ejercer el control y vigilancia del contrato en cuyo contenido se debe discriminar la relación de los bienes suministrados con el respectivo valor, que deberá ser concordante con el precio ofrecido en la propuesta y cantidades. 11. Las demás que se deriven de la naturaleza del objeto contractual
MULTAS Y PENAL PECUNIARIA	En caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones legales y/o contractuales, la Personería Municipal de Puerto Gaitán, Meta, podrá imponer al CONTRATISTA, multas diarias sucesivas del 1 % del valor total del contrato no

	ejecutado, de acuerdo con el informe presentado por el interventor y/o supervisor, sin que estas sobre pasen el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato. Las multas se harán exigibles cuando el contratista incumpla parcialmente cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato, sin perjuicio de hacer exigible la cláusula penal o la garantía de cumplimiento del contrato cundo estas hayan sido pactadas. El pago de las multas y/o sanciones a que se refiere esta cláusula podrá exigirse directamente por la Personería Municipal de Puerto Gaitán, Meta, sí dicho pago no se hubiese efectuado durante el término de duración del contrato y se tendrá en cuenta al momento de su liquidación. En todo caso se dará cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 17 de la ley 1150 de 2007. El contratista autoriza expresamente a la PERSONERÍA MUNICIPAL DE PUERTO GAITÁN, META, para que se le deduzca de cualquier pago que se le adeude, el valor correspondiente al apremio que resultare del citado procedimiento. En caso de incumplimiento total de este contrato o de declaratoria de caducidad del **CONTRATISTA,** se entenderá pactada una sanción a título de cláusula penal pecuniaria, equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de este contrato, suma que se hará efectiva directamente por **EL CONTRATISTA**. El valor a cancelar se considerará como pago parcial pero no definitivo de los perjuicios que reciba dicha Entidad. **LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE PUERTO GAITÁN** podrá tomar directamente el valor de la Cláusula Penal pecuniaria, de los saldos que se adeuden al **CONTRATISTA** por razón de este contrato o de la garantía constituida y si no fuere posible, cobrará esta suma por vía judicial.
GARANTÍAS:	

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	20%	Término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes y Equipos Suministrados	10%	Término de ejecución del contrato y seis (6) meses más.

Con la publicación de la presente comunicación de aceptación y posterior publicación en la plataforma transaccional SECOP II, el proponente seleccionado **INGRID LORENA ALVAREZ BERNAL identificado con cedula de ciudadanía No.** 1.124.825.557de Puerto Gaitán Meta, queda informado de la aceptación de su oferta, por valor de: **VEINTE TRES MILLONES DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS. ($23.002.448).**

En constancia de aceptación se firma en Puerto Gaitán – Meta, a los diecinueve (19) días del mes de noviembre de 2025.

MARISOL DURAN DEVIA
Personera Municipal

Elaboro: Martin Sebastián Pérez Romero	Reviso: Liliana Morales	Aprobó: Marisol Duran Devia
Cargo: CPS 057 de 2025	Cargo: CPS 056 de 2025	Cargo: Personera Municipal